

RESOLUCIÓN N° 262-.....-

“POR LA CUAL SE COMISIONA AL SEÑOR ANTONIO JUAN ESTEBAN ESCANDRIOLO FLORES, SERVIDOR PÚBLICO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 15 AL 19 DE ABRIL DEL 2024, A LA CIUDAD DE SANTIAGO – CHILE, PARA PARTICIPAR DEL “TALLER REGIONAL “LA SANIDAD FITOSANITARIA Y SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS VEGETALES (PLANT HEALTH AND SAFETY OF PLANT PRODUCTS)””, A REALIZARSE DEL 15 AL 19 DE ABRIL DEL 2024”.

-1-

Asunción, 12 de abril del 2024.

VISTO:

El Memorando D.G.T. N° 065/24 de fecha 10 de abril del 2024, presentado por Dirección General Técnica; la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”; el Dictamen N° 341/24, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Memorando D.G.T. N° 065/24 de fecha 10 de abril del 2024, el Dirección General Técnica, solicita el comisionamiento internacional, del 15 al 19 de abril del 2024, a favor del Ing. Agr. Antonio Juan Esteban Escandriolo Flores, con C.I. N° 3.419.542, a fin de hacer efectiva su participación en el “Taller Regional “La Sanidad Fitosanitaria y Seguridad de los Productos Vegetales (Plant Health and Safety of Plant Products)””, a desarrollarse en la ciudad de Santiago – Chile, del 15 al 19 de abril del 2024.

Que, se halla agregada al expediente, la invitación para la participación en el “Taller Regional “La Sanidad Fitosanitaria y Seguridad de los Productos Vegetales (Plant Health and Safety of Plant Products)””, como también, la agenda de dicho evento.

Que, los recursos operativos (Pasaje, viático internacional, seguro y demás gastos) para la participación del servidor público, serán cubiertos con los fondos de la Unión Europea.

Que, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, dispone:

Artículo 13.- “Son atribuciones y funciones del Presidente: a) Administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y recursos del SENAVE y ejercer la representación técnica/legal. Esta representación podrá ser delegada a funcionarios de la institución de acuerdo con las necesidades exigidas por la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales o especiales para actuaciones judiciales y administrativas; (...) o) Otorgar becas de



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N° 262

“POR LA CUAL SE COMISIONA AL SEÑOR ANTONIO JUAN ESTEBAN ESCANDRIOLO FLORES, SERVIDOR PÚBLICO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 15 AL 19 DE ABRIL DEL 2024, A LA CIUDAD DE SANTIAGO – CHILE, PARA PARTICIPAR DEL “TALLER REGIONAL “LA SANIDAD FITOSANITARIA Y SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS VEGETALES (PLANT HEALTH AND SAFETY OF PLANT PRODUCTS)””, A REALIZARSE DEL 15 AL 19 DE ABRIL DEL 2024”.

-2-

capacitación y especificación, así como financiar y/o autorizar la participación de los funcionarios del SENAVE en eventos nacionales e internacionales, en materias relacionadas a los fines del servicio; y, p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines”.

Que, por Resolución SENAVE N° 254/24 de fecha 10 de abril del 2024, se designa Encargada de Despacho de la Presidencia del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE).

Que, por Providencia N° 445/24, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite en fecha 11 de abril del 2024, el Dictamen N° 341/24, de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde considera que, atendiendo la naturaleza de los eventos y atribuciones conferidas a la máxima autoridad, corresponde dictar resolución autorizando el comisionamiento internacional del 15 al 19 de abril del 2024, al señor Antonio Juan Esteban Escandriolo Flores, con C.I. N° 3.419.542, para hacer efectiva su participación en el “Taller Regional “La Sanidad Fitosanitaria y Seguridad de los Productos Vegetales (Plant Health and Safety of Plant Products)””, a desarrollarse en la ciudad de Santiago – Chile, del 15 al 19 de abril del 2024, señalando que la participación del servidor público será financiada con recursos de la Unión Europea.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

**LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL SENAVE
RESUELVE:**

Artículo 1°.- COMISIONAR al señor Antonio Juan Esteban Escandriolo Flores, con C.I. N° 3.419.542, servidor público del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), **del 15 al 19 de abril del 2024**, a la ciudad de Santiago – Chile, para participar del “Taller Regional “La Sanidad Fitosanitaria y Seguridad de los Productos Vegetales (Plant Health and Safety of Plant Products)””, a realizarse del 15 al 19 de abril del 2024.

Artículo 2°.- CONFIRMAR que los recursos operativos necesarios para la participación del servidor público serán cubiertos con los fondos de la Unión Europea.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



RESOLUCIÓN N°.....262.....-

“POR LA CUAL SE COMISIONA AL SEÑOR ANTONIO JUAN ESTEBAN ESCANDRIOLO FLORES, SERVIDOR PÚBLICO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 15 AL 19 DE ABRIL DEL 2024, A LA CIUDAD DE SANTIAGO – CHILE, PARA PARTICIPAR DEL “TALLER REGIONAL “LA SANIDAD FITOSANITARIA Y SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS VEGETALES (PLANT HEALTH AND SAFETY OF PLANT PRODUCTS)””, A REALIZARSE DEL 15 AL 19 DE ABRIL DEL 2024”.

-3-

Artículo 3°.- DISPONER que el señor *Antonio Juan Esteban Escandriolo Flores*, con C.I. N° 3.419.542, culminado su comisionamiento internacional, deberá presentar a la Dirección General Técnica, un informe detallado de su participación en el evento señalado en el Artículo 1° de la presente resolución, debiendo además brindar a la Institución, algún servicio de difusión a fin de expandir los conocimientos adquiridos.

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



Angel Miguel Caballero
Secretario General

MS/mc/rp



Mirian Leticia Soria Cáceres
ING. AGR. MIRIAN LETICIA SORIA CÁCERES
Encargada de Despacho, Res. SENAVE N° 254/2024
Presidencia – SENAVE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



